

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *ORDEN de 28 de septiembre de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se renuevan vocales de la Comisión de Transparencia y Participación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, tiene atribuidas competencias en materia de transparencia para el fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y la participación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El artículo 9.1 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, aprobado por Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, establece la composición de la Comisión de Transparencia y Participación, de conformidad con lo previsto en el artículo 74.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril.

Asimismo, el punto 2 del citado artículo establece que los vocales serán nombrados y, en su caso, cesados por orden del titular de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se nombran vocales de la Comisión de Transparencia y Participación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con el procedimiento establecido citado anteriormente, se procedió al nombramiento de los vocales de la Comisión de Transparencia y Participación.

Tras haberse producido cambios en la designación de los vocales nombrados mediante la orden citada, procede publicar los nombramientos de los nuevos vocales.

De conformidad con lo anterior, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

DISPONGO

Primero

Nombrar a los siguientes vocales de la Comisión de Transparencia y Participación:

1. En representación de Grupo Parlamentario Más Madrid:
 - Titular: D. Hugo Martínez Abarca.
 - Suplente: D. Emilio Delgado Orgaz.
2. En representación del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid:
 - Titular: D.^a Consuelo Espejo Rodríguez.
 - Suplente: D. Javier Trejo Malfaz.

Segundo

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

(03/15.714/26)

